



LA RIBA DE ESCALOTE

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 5 de Julio de 2023, dictada al amparo del art. 21.2 de la Ley 7/1985 de 2 de junio, Reguladora de las Bases del Regimen Local y art. 74.3 de la Ley 1/98 de 4 de junio de Regimen Local de Castilla y León, y art. 46 y 54.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Regimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Teniente Alcalde a :

- D. JESÚS ÁNGEL BLANCO HEDO.

Lo que se hace publico, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 46.1 del R.O.F.

La Riba de Escalote, 5 de julio de 2023. – El Alcalde, Jesús García Yubero

1925

BOPSO-92-14082023